Fecha

03/10/2024

Hora Pág. 11:54 (jacqueli)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO FECHA	0-2.749 03/10/2024 GLOS		-2 MIRANDA ESCALA PATRIC DIR SEPTIEMBRE/24 PROTEC		/24-C I 4858753		
Lin CTA	DENOMINACIÓN			HABER OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	000000	313.960	. 0			
2 2152212002009	Emergencia	1 000000	0	313.960 18-121	13.269.985-2	D-2096	11/09/202
3 2152212002009	Emergencia	1 000000	313.960	0	13.269.985-2	D-2096	
4 1140379	Patricio Miranda Escala	000000	0	313.960	13.269.985-2	D-2096	11/09/202
	TOTALES		627 920	627 920		_	1

EMITIDO POR

CONF. COMPTOBANTE

DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,

JACQUELINE ZENTENO ARAVENZ
Rentas Municipales
Depte, Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Contabilidad y Presupuesto MUNICIPALIDAD

Fecha

03/10/2024

11:49:46 jacqueli

Pág

CONTABILIZACION POR FOLIO UNICO

Folio	Cta	Denominacion	Fecha	Debe	Haber
4858753					
	1140379	Patricio Miranda Escala	01/10/2024		386.040
	1110101151	Francisca Grose Avalos	01/10/2024	386.040	
			TOTAL FOLIO: 4858753	386.040	386.040

TOTAL GENERAL

386.040

386.040



DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2096

IDDOC

807685

CONCHALI, miércoles 11 septiembre 2024

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MIRANDA ESCALA PATRICIO ANDRES

RUT:13.269.985-2

LA SUMA DE \$:700.000

Y SON: SETECIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

5° FONDO A RENDIR SEPTIEMBRE/24 PROTECCION CIVIL ANTE LAS NECESIDADES DE EMERGENCIA - DE.N°223 26/02/18 - DE.N°1209/18 - DE.N°222 28/02/24 - RINDE POR MEMORANDUM N°34 05/09/24 GESTION DE RIESGOS - RENDICION QUEDA PENDIENTE DE RENDICION POR OBSERVACION PENDIENTE DE SUBSANAR - CERTIFICADO N°134 11/09/24 CONTABILIDAD - OBLIGACION 18-121 IMPUTACION 2212002009

CONTABILICESE	E COMO SE INDICA				
CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT D	сто.
1140379	Patricio Miranda Escala	700.000		13269985-2	M-34
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		300.000	13269985-2	C-9046162
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		300.000	13269985-2	C-9046163
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		100.000	13269985-2	C-9046164

TOTALES :

700.000

700.000

ALCALDESA (S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE R.U.T.

EGRESO N° FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



CONTRALLIBRO: REVISION GASTO

Masterla

DIRECCIÓN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MEMORANDUM N° 42 /2024

DE

PATRICIO MIRANDA ESCALA

DIRECTOR (S)

DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

A

SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

DIRECTOR

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

MAT:

Rendición de Fondos

FECHA:

01/10/2024

Por intermedio del presente, me permito efectuar rendición de fondos Decreto de Pago N° 2096 del 11/09/2024, puestos a disposición del suscrito, destinados para gastos de "GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES", por un monto de \$ 700.000 mil pesos. Reintegrando un total de \$ 386.040.

Por lo anteriormente expuesto, se adjunta original y una copia de cuadro detallado con sus respectivas boletas de ventas y servicio de respaldo.

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO MIRANDA ESCAL

DIRECTOR (S)

DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PME/mco <u>distribución.</u>

• Direm

· Archivo.

1000c 809666

CORRESPONDENCIA

OFT

HORA:

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres Av. LA Palmilla 3673





FOLIO Nº 746088

INGRESO N° 4858753

MIRANDA ESCALA PATRICIO ANDRES

13269985-2

RUT NOMBRE

CERRO COLORADO 4922

LAS CONDES COMUNA

Fondos Internos a Rendir TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN TELÉFONO

01/10/2024N

R.O.L.

11/09/2024

CONCEPTO

REINTEGRO FONDOS A RENDIR SEGUN D P N°2096 DEL

VIGENCIA

DIRECCION DE ADMADY	31/10/2024TO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Patricio Miranda Escala	386.040
O 1 OCT	MONICIPAL 2024
CONCH	01/10/2024
	SUB TOTAL
NoLuminosa:0	386.040
Luminosa:0	INTERES
Otup:	0
	TOTAL\$ 386.04

CONTRIBUYENTE



RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FF	CHA	4: (11/	10/	2024

66.362

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL FONDO

NOMBRE	PATRICIO MIRANDA ESCALA		
RUT	13.269.985-2		
DIRECCION	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
DEPARTAMENTO O UNIDAD	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO №	222		
MONTO GIRADO \$	700.000		
DECRETO DE PAGO №	2096		
EGRESO Nº	30-2002		
CHEQUE Nº	9046162 9046163 9046164		
FECHA DE RENDICION	01/10/2024		
JEFE DIRECTO DEL FUNCIONARIO	PATRICIO MIRANDA ESCALA		

Νº	FECHA	Nº BOLETA O FACTURA	DETALLE DE ADQUISICION	MONTO DE COMPRA
1	30/09/2024	718	CABLES, ENCHUFES	46.140
2	30/09/2024	755129128	REFLECTOR 100 W	49.980
3	30/09/2024	755129129	REFLECTOR 100 W	49.980
4	30/09/2024	755129131	REFLACTOR 100 W	49.980
5	30/09/2024	755129130	REFLECTOR 100 W	49.980
6	30/09/2024	755129127	ADAPTADOR	23.940
7	30/09/2024/	755129126	EXTENSION	43.960
			SUMA TOTAL \$	313.960
*****************			REINTEGRO	386.040

1300.000

		OLOBI DEL OA	
LACCION H	· III CIILII A		STO REALIZADO

Nο

JUSTIFICACION

Firma de recepción del bien y/o servicio por el Jefe o Acompañamiento de registro Fotográfico.



RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

01	PARA ALARGADORES EQUIPO DE EMERGENCIA	
02	PARA ATRILES DE ILUMINACION TRABAJOS DE EMERGENCIA NOCTUNOS	
03	PARA ATRILES DE ILUMINACION TRABAJOS DE EMERGENCIA NOCTUNOS	
04	PARA ATRILES DE ILUMINACION TRABAJOS DE EMERGENCIA NOCTUNOS	
05	PARA ATRILES DE ILUMINACION TRABAJOS DE EMERGENCIA NOCTUNOS	
06	PARA ALRGADORES PARA GENERADORES DE EMERGENCIA	
07	PARA ATRILES DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	

DBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES		



Firma y Timbre
Analista
Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Instrucciones de llenado

- 1. La persona que solicita y hace rendición de los fondos deberá llenar este formulario con la respectiva fecha y valor UTM del periodo de rendición.
- 2. En el recuadro Identificación del funcionario, deberá completar cada uno de los recuadros solicitados.
- 3. Llenado de la **Sección A**, individualizar fecha, Nº de documento que respalda el gasto, detalle y valor de este, el cual quedara acreditado con su respectivo original.
 - La documentación de respaldo debe corresponder al periodo que se está rindiendo. No se aceptará documentación anterior a la fecha del decreto de pago.
 - Todos los gastos menores de cualquier naturaleza, que por separado no superen a 1 UTM, deberán clasificarse con el Item 12, asignacion 002.



RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado supere a 1 UTM y no excedan las 5 UTM , deberan clasificarse con el Item o los items y asignaciones correspondiente , del subtitulo 22. Que a continuación se detallan:

2152201 Alimentos y Bebidas
 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado
 2152203 Combustibles y Lubricantes
 2152204 Materiales de Uso o Consumo
 2152205 Servicios Básicos
 2152206 Mantenimiento y Reparaciones
 2152207 Publicidad y Difusión
 2152208 Servicios Generales
 2152209 Amendos
 2152210 Servicios Financieros y de Seguros
 2152211 Servicios Técnicos y Profesionales

- 4. Llenado de la **Sección B**, justificar cada uno de los Gastos Menores efectuados por el correlativo descrito en la sección A, especificar lugar o área al cual fue asignado. Deberá ser firmado y adjuntarse los respaldos correspondientes como fotos, firmas del Jefe del área beneficiada del bien y/o servicio brindado.
- 5. En la sección de las Observaciones y comentarios Adicionales, se deberá describir o agregar algún gasto excepcional señalando su justificación. Aquellos Gastos no autorizados por decreto deberán ser autorizados por el DAF y/o Administrador Municipal.
- 6. En la parte final, la rendición deberá ser firmada y timbrada por el funcionario(a) a cargo del fondo y por el Director del Departamento.

Normativa de consulta a modo de referencia					
Decreto Exento Alcaldicio № 195(aprueba Instructivo №1/18, sobre Cajas Chicas para gastos menores, inferiores a 1 UTM).	Resolución 30 CGR (Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas Única.)				
ART 55 Ley 1263 (Documentación Exigida)	Art 68 y 94 ley 10.336. (Ley de organización y atribuciones de la contraloría general de la república).				
Decreto 2062 de 27 de diciembre de 2017					



COMERCIAL MARCELO ALEJANDRO PEREZ
MALDONADO EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

76.183.958-6

Giro: FERRETERIA

ALBERTO GONZALEZ 4516

Conchali, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 718

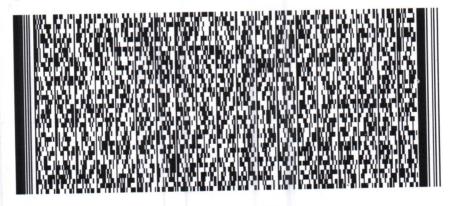
REF. VENDEDOR: 10837878-6

Fecha: 2024-09-30 17:08:25

Monto Total

\$ 46.140

El IVA incluido en esta boleta es de \$7.367



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en sii.cl

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURABA

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION

DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 755,129128 30/09/2024
CC: 00063 CAJA: 0019 CAJERO: 801 16:22:47

6013236 REFLECTOR 100N LF NG 10000LM CU 2 X 24.990 49.980

> NETO IVA TOTAL

42.000 7.980 49.980

##2##

Formas de Pago EF 49980 13269985-2 PAT

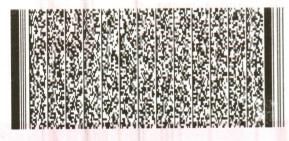
13269985-2 PATRLEIO MIRANDA ESCALA Monto EF Cliente : 50.000

Vuelto EF:

#54928-2314

CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO

20



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 115 de 2007
Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE
Inscribete en uww.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURABA

SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 755129129 30/09/2024
CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:23:12/

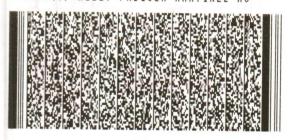
6013236 REFLECTOR 1000 LF NG 10000LM CU 2 X / 24.910 49.980

> NETO IVA TOTAL

42.000 7.980 49.980

##7##

Formas de Pago
EF 49980
13269985-2 PATRICIO MIRANDA ESCALA
Monto EF Cliente: 50.000
Vuelto EF: 20
#54928-1819
CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I. RES. 115 de 2007 Verifique documento en vvv.sodinac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE
Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!

SODIMAC S.A.

AU. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURABA

SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K AV. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURABA DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION BOLETA ELECTRONICA: 755129131 30/09/2024 CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:24:03/

6013236 REFLECTOR 100W LF NG 10000LM 2 X / 24.990 CU

> NETO 42.000 IVA 7.980 TOTAL 49.980

##2##

Formas de Pago 49980

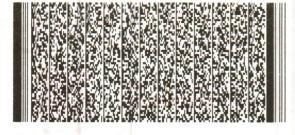
13269985-2 PATRICIO /MIRANDA ESCALA

Monto EF Cliente: 50.000 20

Vuelto EF :

#54928-1918

CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I. RES. 115 de 2007 Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION DE PRODUCTOS GRACIAS POR PREFERIRNOS CLIENTE Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta tu RUT en caja y acumula CMR Puntos pagando como quieras!, Si ya estas inscrito los CMR Puntos obtenidos por esta compra se veran reflejados al dia siguiente. Recuerda que pagando con CMR multiplicas tus puntos!

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURABA

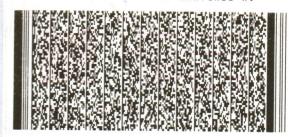
SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K AV. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURARA DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION BOLETA ELECTRONICA: 755129130 30/09/2024/ CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:23:38/

6013236 REFLECTOR 100W LF NG 10000LM CU 2 X 24.990 / 49.980

> NETO 42.000 IUA 7.980 TOTAL 49.980

##2##

Formas de Pago EF 49980 13269985-2 PATRICIO MIRANDA ESCALA Monto EF Cliente : 50.000 Vuelto EF : #54928-2017 CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I. RES. 115 de 2007 Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION DE PRODUCTOS GRACIAS POR PREFERIRNOS CLIENTE Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta tu RUT en caja y acumula CMR Puntos pagando como quieras!, Si ya estas inscrito los CMR Puntos obtenidos por esta compra se veran reflejados al dia siguiente. Recuerda que pagando con CMR multiplicas tus puntos!





SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURABA

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K AV. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURABA DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION BOLETA ELECTRONICA: 755129127 30/09/2024 CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:22:08

7115326 ADAPTADOR CHUKO CU 6 X 3.990 /

23.940

NETO IUA

20.118 3.822

TOTAL

23.940

##6##

Formas de Pago 23940

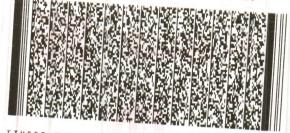
13269985-2 PATRICIO MIRANDA ESCALA Monto EF Cliente: 25.000

Vuelto EF :

1.060

#54928-2215

CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I. RES. 115 de 2007 Verifique documento en www.sodinac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION DE PRODUCTOS GRACIAS POR PREFERIRNOS CLIENTE

Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta tu RUT en caja y acumula CMR Puntos pagando como quieras!, Si ya estas inscrito los CMR Puntos obtenidos por esta compra se veran reflejados al dia siguiente. Recuerda que pagando con CMR

multiplicas tus puntos!

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURABA

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K AV. AMERICO VESPUCIO 1737 HUECHURABA DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION BOLETA ELECTRONICA: 755129126 30/09/2024 CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:21:12

5377749 EXTENSION HALUX YO METROS NRG 4 X 10 \(990 \)

> NETO 36.941 IVA 7.019 TOTAL 43.960

##4##

Formas de Pago EF 43960

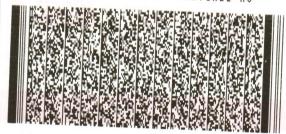
13269985-2 PATRIKIO MIRANDA ESCALA

Monto EF Cliente//: 50.000

Vuelto EF : 6.040

#54928-2017

CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I. RES. 115 de 2007

Verifique documento en www.sodimec.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION DE PRODUCTOS GRACIAS POR PREFERIRNOS CLIENTE

Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta tu RUT en caja y acumula CMR Puntos pagando como quieras!,

Si ya estas inscrito los CMR Puntos obtenidos por esta compra se veran reflejados al dia siguiente. Recuerda que pagando con CMR multiplicas tus puntos!

DE. 223 26/02/18

- 5.- Gastos menores e imprevistos para la mantención de los inmuebles municipales a requerimiento del Director de la Unidad respectiva o la autoridad, siempre cuando no sea posible su programación o ejecución vía Departamento de Adquisiciones.
- 6.-Gastos menores e imprevistos de Alcaldía que digan relación con atención de autoridades, delegaciones, visitas ilustres y otros similares en representación del Municipio; gastos de estacionamientos de vehículos de Alcaldía; gastos menores por causas netamente institucionales y excepcionales que deben responder a una necesidad de exteriorizar la presencia del Municipio tales como compra de cintas e insumos para actividades protocolares; remisión de saludos protocolares de la institución y otros similares.
- 7.- Comunicaciones: gastos menores e imprevistos del Departamento relacionados con la adquisición de papelería, insumos para la impresión de papelería, de materiales para la difusión de actividades, materiales de impresión y/ o estampado y otros materiales relacionados con las actividades de difusión, papel fotográfico y similares, que por sus características especiales no pueden ser adquiridos por el Departamento de Adquisiciones.
- 8- Gastos menores e imprevistos de la Unidad de Informática y requerimientos relacionados; Gastos menores e imprevistos de las Actividades que el Municipio realice hacia la comunidad.
- 9.- Gastos de movilización que en razón de labores propias del servicio deban realizar los funcionarios del Departamento de Asistencia Social, previa autorización del Director.
- 10.- Gastos de movilización que en razón de labores propias del servicio deban realizar los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas; gastos de estacionamiento cuando se justifique, previa autorización del Director.
- 11.- Gastos de movilización que en razón de labores propias del servicio deban realizar funcionarios de la Oficina de Partes; pago de tarifas derecho de conducción de los carteros según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 116 de 2015; envío de encomiendas y otros a través de Chile Express o empresas similares; previa autorización del Sr. Secretario Municipal.
- 12.- Pago de beneficios y ayudas sociales a socios del Servicio de Bienestar contemplados en el Reglamento del Bienestar y en el programa de gastos anuales, financiado con recursos municipales.
- 13.- Pago de medicamentos, exámenes, implementos médicos, insumos médicos y otros gastos de asistencia social a vecinos en estado de necesidad manifiesta.
- 14.- Pago de devoluciones correspondientes a pagos en exceso o indebidos por impuestos y/o derechos municipales y devoluciones por derecho de aseo domiciliario en concordancia con las exenciones de la Ordenanza de Derechos Varios.
- 15.- Préstamos de emergencia a socios del Servicio de Bienestar, financiados con recursos propios de los socios.
- 16.- Gastos menores e imprevistos derivados de las situaciones de Emergencia Comunal.
- 17.- Gastos menores e imprevistos administrados por el Departamento de Adquisiciones para adquisición de artículos de librería y de aseo; materiales para reparaciones menores de mobiliario y máquinas de oficina; reparaciones menores de máquinas de oficina; adquisiciones de textos de apoyo a las Unidades como clasificador Presupuestario, revistas técnicas especializadas u otras de carácter específico.
- 18.- Para gastos de movilización del Juzgado de Policía Local para llevar cabo diligencias o trámites propios de sus funciones.
- 19.- Gastos imprevistos y menores de la Dirección de Aseo y Ornato que por sus características, urgencia o mínima cantidad no puede ser adquirido por el Departamento de Adquisiciones.